



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de junio de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00244

En el proceso Ordinario Laboral de primera instancia, promovido por LUZ ALBANY GUTIERREZ ECHAVARRIA, en contra de CARROCERIAS ROYAL S.A.S, se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el 31 de mayo de 2021, la parte demandante allegó la constancia de haber remitido la notificación a la dirección autorizada en auto del 23 de abril de 2021, anexando la constancia de entrega del comunicado.

No obstante, previo a dar validez a la gestión, se hace necesario REQUERIR a la parte demandante para que allegue con destino al expediente el contenido de la comunicación remitida así como la constancia de la documental enviada, donde habrá de verificarse que se surtió en debida forma, pues para ello no basta acreditar el envío y recibido, sino también que se suministre la información correcta del proceso y el canal a través del cual se puede hacer presente al mismo.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 090

hoy 03 de junio de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12fcc1e575b981c16d760f44329ffeb9c636730daa17fb75c5fbae51db69e536**

Documento generado en 02/06/2021 01:44:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>